



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 MAYO 2021	BOUC: 03 JUNIO 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración	
FACULTAD: Facultad Ciencias Políticas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GÓMEZ BRUNA, DIANA	9,94

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
 - 1.- Publicaciones científicas. Patentes. (A partir de dos la puntuación unitaria de cada producto se divide por el número de autores) (hasta 3 puntos)
 - Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística incluidas en JCR: 1,50 puntos c/u
 - Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística incluidas en Scopus o FECYT: 1,00 puntos c/u
 - Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística en Latindex Catálogo 2.0: 0,30 puntos c/u
 - Artículos publicados en revistas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en JCR: 0,30 puntos c/u
 - Artículos publicados en revistas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en Scopus o FECYT: 0,20 puntos c/u
 - Artículos publicados en revistas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en Latindex Catálogo 2.0: 0,06 puntos c/u
 - Reseñas publicadas en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística incluidas en JCR: 0,15 puntos c/u
 - Reseñas publicadas en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística incluidas en Scopus o FECYT: 0,10 puntos c/u
 - Reseñas publicadas en revistas indexadas con el perfil de Políticas públicas. Política turística incluidas en Latindex Catálogo 2.0: 0,03 puntos c/u
 - Reseñas publicadas en revistas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en JCR: 0,03 puntos c/u
 - Reseñas publicadas en revistas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en Scopus o FECYT: 0,02 puntos c/u



- Reseñas publicadas en revistas indexadas indexadas en otro perfil del área de conocimiento incluidas en Latindex Catálogo 2.0: 0,006 puntos c/u
- Artículos publicados en revistas no indexadas: 0,03 puntos c/u
- Capítulos de libro con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 0,75 puntos c/u
- Capítulos de libro con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,35 puntos c/u
- Capítulos de libro con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 0,25 puntos c/u
- Capítulos de libro con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,15 puntos c/u
- Monografía con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 1,50 puntos c/u
- Monografía con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,75 puntos c/u
- Monografía con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 0,30 puntos c/u
- Monografía con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,15 puntos c/u
- Libro editado con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 1,00 puntos c/u
- Libro editado con el perfil de Políticas públicas. Política turística en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,50 puntos c/u
- Libro editado con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los dos primeros cuartiles del SPI: 0,20 puntos c/u
- Libro editado con otro perfil del área de conocimiento en editoriales incluidas en los cuartiles 3 y 4 del SPI: 0,10 puntos c/u
- Otras publicaciones de libros en editoriales no indexadas: 0,03 puntos c/u
- Patentes: 0,10 puntos c/u

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- Participación en Proyectos Internacionales con perfil de Políticas públicas. Política turística: 1,00 puntos c/u
- Participación en Proyectos Nacionales con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,75 puntos c/u
- Participación en Proyectos Autonómicos con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,60 puntos c/u
- Participación en Proyectos Universitarios con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,15 puntos c/u
- Participación en Proyectos Internacionales con otros perfiles del área de conocimiento: 0,20 puntos c/u
- Participación en Proyectos Nacionales con otros perfiles del área de conocimiento: 0,15 puntos c/u
- Participación en Proyectos Autonómicos con otros perfiles del área de conocimiento: 0,12 puntos c/u
- Participación en Proyectos Universitarios con otros perfiles del área de conocimiento: 0,03 puntos c/u
- Participación en otros Proyectos: 0,01 puntos c/u

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (A partir de dos la puntuación unitaria de cada producto se divide por el número de autores) (hasta 1 punto)

- Ponencias en congresos o conferencias internacionales con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,50 puntos c/u
- Ponencias en congresos o conferencias nacionales con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,25 puntos c/u
- Otras intervenciones en congresos o conferencias nacionales con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,15 puntos c/u
- Seminarios impartidos con perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,50 puntos c/u
- Ponencias en congresos o conferencias internacionales con otros perfiles del área de conocimiento: 0,10 puntos c/u
- Ponencias en congresos o conferencias nacionales con otros perfiles del área de conocimiento: 0,05 puntos c/u
- Otras intervenciones en congresos o conferencias nacionales con otros perfiles del área de conocimiento: 0,01 puntos c/u



<ul style="list-style-type: none">• Seminarios impartidos con otros perfiles del área de conocimiento: 0,10 puntos c/u
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargo de grupo docente en el ámbito de la Políticas públicas. Política turística: 0,50 puntos por cada 6 ECTS o 60 horas impartidas.• Otras colaboraciones docentes dentro del ámbito de la Políticas públicas. Política turística: 0,05 puntos por hora impartida• Formación docente en el ámbito de la Políticas públicas. Política turística: 0,10 puntos por cada 30 horas recibidas.• Evaluaciones docentes: 0,15 puntos por cada evaluación positiva de un curso completo de grado o máster en el ámbito de la Políticas públicas. Política turística.• Proyectos de innovación docente en el ámbito de la Políticas públicas. Política turística: 0,15 puntos por cada uno.• Encargo de grupo docente en otros ámbitos del área de conocimiento: 0,10 puntos por cada 6 ECTS o 60 horas impartidas.• Otras colaboraciones docentes en otros ámbitos del área de conocimiento: 0,01 puntos por hora impartida• Formación docente en otros ámbitos del área de conocimiento: 0,02 puntos por cada 30 horas recibidas.• Evaluaciones docentes: 0,03 puntos por cada evaluación positiva de un curso completo de grado o máster en otros ámbitos del área de conocimiento.• Proyectos de innovación docente en otros ámbitos del área de conocimiento: 0,03 puntos por cada uno.• Participación en programas de movilidad docente en general: 0,05 puntos por cada semana de movilidad.• Colaborador honorífico de departamento: 0,10 puntos por cada año.
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>5.- Premio extraordinario de doctorado (0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países en general (0,5 puntos)
<p>6.- Menciones en el título de doctor (0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Menciones en el título de Doctor en general: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
<p>7.- Ayudas FPU/FPI y similares (hasta 0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva para una tesis con el perfil de Políticas públicas. Política turística: 0,15 puntos por año de ayuda• Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva para una tesis con otros perfiles del área de conocimiento: 0,03 puntos por año de ayuda
<p>8.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudante de Universidad o equivalente en otros países, en el área de conocimiento de la plaza (Ciencia Política y de la Administración): 0,15 puntos por año de ayudante.
<p>9.- Contratos posdoctorales (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva con el perfil de Políticas públicas. Política turística, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: 0,30 por año en internacional y 0,15 por año en nacional.• Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva con otro perfil del área de conocimiento, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: 0,06 por año en internacional y 0,03 por año en nacional.
<p>10.- Actividad profesional (hasta 0,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad profesional directamente relacionada con el perfil de Políticas públicas. Política turística, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,5 puntos.• Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza (Ciencia Política y de la Administración), desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,1 puntos.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.
- Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

13.- Permisos de paternidad o maternidad (hasta 1 punto)

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otros méritos (hasta 1 punto) (En su caso, la puntuación unitaria de cada producto se divide por el número de autores)

- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master): 0,30 por c/u
- Otros Doctorados: 0,50 por c/u
- Idiomas: 0,10 por c/u acreditado a nivel C-1, 0,05 puntos a nivel B-2 y 0,025 a nivel B-1.
- Dirección de tesis: 0,50 por c/u
- Dirección de DEA: 0,30 por c/u
- Dirección de trabajos fin de master: 0,20 por c/u
- Dirección de trabajos fin de grado: 0,10 por c/u
- Dirección de proyectos fin de carrera: 0,10 por c/u
- Tutor de prácticas: 0,02 por c/u
- Actividades de gestión de relevancia en el ámbito universitario: 0,05 por cada año acreditado
- Participación en consejos de redacción de revistas incluidas en JCR: 0,30 por c/u
- Participación en consejos de redacción de revistas incluidas en Scopus o FECYT: 0,20 por c/u
- Participación en consejos de redacción de revistas incluidas en Latindex: 0,10 por c/u

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Capacidad de relacionar las principales aportaciones de sus trayectorias personales con el perfil de la plaza.
2. Reflexiones sobre las principales líneas de investigación y su relación con las líneas de trabajo del departamento en el perfil de la plaza.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1*	2*	3*	Sub-total	4*	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total*	15	16		
GÓMEZ BRUNA, DIANA	2,54	1,00	1,00	4,54	1,45	0	0	0	0,50	0	0,50	1,00	0,20	0	0,20	0,80	1,28	0,75	7,94	2,00	9,94	
GUERRA SESMA, DANIEL	1,51	0,03	0,12	1,66	0	0	0	0	0	0	0	0	0,55	0,60	1,15	0	0,54	0,54	3,35			
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, IGNACIO	3,00	0,81	0,27	4,08	0,90	0	0	0	0	0	0,20	0,20	0,20	0	0,20	0,20	1,60	0,65	6,03	1,50	7,53	
MENCHERO SÁNCHEZ, MIRIAM	2,61	0,37	0,96	3,94	2,00	0	0	0	0	0	0,50	0,50	0	0,10	0,10	0,15	2,60	1,00	7,54	1,50	9,04	
PARDO BENEYTO, GONZALO	1,70	0,15	0,40	2,25	0,18	0	0	0	0	0	0,10	0,10	0	0	0	0	0,30	0,30	2,63			
ROCH GONZÁLEZ, JUAN	0,66	0,03	0,18	0,87	0,08	0	0	0,50	0	0,30	0,10	0,90	0	1,00	1,00	0,40	0,40	0,29	3,14			
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	0	0	0	0,20	0,10	0	0	0,30	0,10	0	0,10	0,20	0,20	0,40	0,8			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Heriberto Cairo Carou

SECRETARIO María Velasco González

VOCAL Ernesto Carrillo Barroso

VOCAL Emanuela Lombardo

VOCAL José Manuel Ruano de la Fuente

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de septiembre de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: